



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 28 de diciembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiocho de diciembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1090-2022-CF/FCS.- Callao, 28 de diciembre del 2022.- EL CONSEJO de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°0513-SEP-FCS/2022-VIRTUAL, de la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, Coordinadora General de la Segunda especialidad Profesional, mediante el cual remite la Propuesta del Cuadro de Vacantes para estudios de los Programas de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Virtual – Facultad de Ciencias de la Salud, para el Proceso de Admisión 2023-A.

**CONSIDERANDO**

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el Art. 180° inc.180.17 del Estatuto de la Universidad que a la letra dice: "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad";

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023 de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 28 de diciembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MODALIDAD VIRTUAL – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A** según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

VACANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDADE MODALIDAD VIRTUAL

PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A

Nº	ESPECIALIDADES	VACANTES
1	ENFERMERIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	250
2	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	150
3	ENFERMERIA PEDIATRICA	50
4	SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA	150
5	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	100
6	ENFERMERIA EN ONCOLOGIA	100
7	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	150
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	50
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	50
10	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	50
11	ENFERMERIA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	50
12	ENFERMERIA INTENSIVA	250
13	ENFERMERIA EN EPIDEMIOLOGÍA	50
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
15	ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA	50
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	50
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	50

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a CU, RECTORADO, Segunda Especialidad Profesional, DEPE- FCS y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica